

Comisión de Deontología del Colegio Oficial de Médicos de Madrid
Atn. Secretaría: Casti Martín Rodríguez y Juan Carlos Vidal Pérez
[Denuncia en www.miguelgallardo.es/medico-ricardo-benito.pdf](http://www.miguelgallardo.es/medico-ricardo-benito.pdf)

Miguel Ángel Gallardo Ortiz, hijo y heredero legítimo de Concepción Ortiz Ruiz fallecida el 24 de octubre de 2018, como mejor proceda presento **denuncia contra el médico Ricardo Benito** (desconozco el segundo apellido porque no me lo han proporcionado en la residencia Concesol, pero con ese nombre solamente aparece en el censo el colegiado nº 282845977 Ricardo Benito Fernández actualmente).

He tratado de hablar con el médico Ricardo Benito por teléfono, dejándole numerosos recados, y también he solicitado cita con él para acceder a la historia clínica de mi madre, pero tras muchos días de insistir, acaba diciéndome la directora de la residencia Concesol que solamente por “vía judicial” se me proporcionará. La actitud de esa residencia, de cuyo servicio médico parece ser único responsable Ricardo Benito, hace sospechar que existe alguna razón por la que a mí se me está denegando el acceso a la historia clínica de mi madre, pero que probablemente sí se haya proporcionado a otros familiares (lo que sería más grave aún), y el hecho de que desde hace años mi madre padeciera un grave “**deterioro cognitivo**” (especialidad del centro en el que presta sus servicios el médico aquí denunciado) hace más sospechosa aún la denegación, y motiva la inspección con sanción.

El código deontológico en su Artículo 13 dice textualmente: “**Cuando el médico trate a pacientes incapacitados legalmente o que no estén en condiciones de comprender la información, decidir o dar un consentimiento válido, deberá informar a su representante legal o a las personas vinculadas por razones familiares o de hecho**” y hace exactamente 17 referencias a la importancia de la historia clínica, pero además, la normativa vigente y la interpretación por las autoridades de protección de datos es bien clara al reconocer el “**derecho a acceder a copia de la historia clínica de los pacientes fallecidos las personas vinculadas al finado por razones familiares o de hecho**” (véase escrito adjunto), por lo que entendemos que el médico Ricardo Benito debe ser sancionado por acciones u omisiones relacionadas con la historia clínica de mi madre Concepción Ortiz Ruiz fallecida el 24 de octubre de 2018 por lo que, sin perjuicio de cualquier otro derecho que pueda corresponderme, aquí **solicito que se abra un expediente sancionador a Ricardo Benito en el que se me tenga por personado como interesado legítimo** comunicándome a la mayor brevedad posible todo cuanto pueda conocer sobre el estado de las actuaciones y los responsables de las mismas, dándome pronto acuse de recibo, como pido en la fecha de la firma digital.

Dr. (PhD) Miguel Gallardo PERITO Tel. (+34) 902998352 E-mail: apedanica.ong@gmail.com

Asociación APEDANICA con registro del Ministerio del Interior www.cita.es/apedanica.pdf

Agencia Española de Protección de Datos AEPD Atn. Mar España [Escrito en www.miguelgallardo.es/historia-concesol.pdf](http://www.miguelgallardo.es/historia-concesol.pdf)

Miguel Ángel Gallardo Ortiz, hijo y heredero legítimo de Concepción Ortiz Ruiz fallecida el 24 de octubre de 2018, como mejor proceda formula **DENUNCIA y RECLAMACIÓN** por los siguientes **HECHOS y DERECHOS**:

Desde hace varias semanas se han hecho numerosas llamadas telefónicas a la **Residencia Mayores Concesol Hogar de ancianos en Madrid en Calle Condesa de Venadito, 30, 28027 Madrid Teléfono: 913 20 03 54** (conocida por su muy publicitada especialidad en “deterioro cognitivo” de grandes dependientes) con Web en <https://www.residenciamayoresconcesol.com/> y por lo que parece, con datos mercantiles más precisos publicados en <https://www.empresa.es/empresa/desarrollo-integral-sociosanitario-concesol/> DESARROLLO INTEGRAL SOCIO SANITARIO CONCESOL SL C/ RIOJA 75 Madrid para solicitar la historia clínica de Concepción Ortiz Ruiz indicándome que debía hablar antes de formalizar nada por escrito con el médico Ricardo Benito, pero tras varias llamadas no devueltas, me dicen que el asunto lo lleva la directora Alicia Szurek y tras varios días intentando hablar con Alicia Szurek me comunica que a mí, **pese a ser hijo y heredero legítimo no me van a dar ningún dato personal ni nada relacionado con la historia clínica si no reciben un requerimiento judicial**. Intento explicarle que tanto por razones de herencia genética, como por derecho a cuestionar el conocimiento consciente de mi madre para consentir ciertos actos muy relevantes que me afectan muy gravemente, necesito la historia clínica de mi madre y que quiero formalizar la solicitud siguiendo el procedimiento que me indique, a lo que me responde que únicamente atenderá mi petición por “vía judicial”, siendo inútil que yo acreditara nada, o que me personara identificándome en sus oficinas. Hizo algunos comentarios que hacen sospechar de un cierto “*modus operandi*” perverso.

Basta leer, por ejemplo, la [RESOLUCIÓN N.º: R/02421/2017 de la AEPD](#) para comprender la gravedad de la negativa de Alicia Szurek en Concesol a reconocer el “**derecho a acceder a copia de la historia clínica de los pacientes fallecidos las personas vinculadas al finado por razones familiares o de hecho**”. Tanto si es la práctica habitual de Concesol, como si es una decisión arbitraria únicamente en mi caso, **SOLICITO** que se requiera a la entidad responsable de la historia clínica de mi madre, Concepción Ortiz Ruiz, para que me facilite a la mayor brevedad posible copia completa, **incluyendo “partes de enfermería” e incidentes documentables** y se abra un expediente sancionador en el que yo deseo ser parte como perjudicado legítimo, en la fecha de la firma digital de este escrito que estoy en mi derecho de hacer **público** en <http://www.miguelgallardo.es/historia-concesol.pdf>

Documento registrado electrónicamente con justificante de registro en <http://www.cita.es/historia-concesol-registrado.pdf>

y también en

<http://www.cita.es/historia-concesol-aepd.pdf>

Además, se ha enviado por correo electrónico a la dirección de protección de datos de CONCESOL así:

<http://www.miguelgallardo.es/historia-concesol-enviado.pdf>

Consulta esta reseña de Residencia Mayores Concesol en Google Maps

<https://goo.gl/maps/z9RFJTgHi7Vym1N56>

Comisión de Deontología del Colegio Oficial de Médicos de Madrid

Atn. Secretaría: Casti Martín Rodríguez y Juan Carlos Vidal Pérez

[Denuncia](http://www.miguelgallardo.es/medico-ricardo-benito.pdf) en www.miguelgallardo.es/medico-ricardo-benito.pdf

Dr. (PhD) Miguel Gallardo PERITO Tel. (+34) 902998352 E-mail: apedanica.ong@gmail.com

[Asociación APEDANICA](http://www.cita.es/apedanica.pdf) con registro del Ministerio del Interior www.cita.es/apedanica.pdf